

8 A JORGE MILLAS, FILÓSOFO: CAMPEADOR QUE ROMPE TODAS SUS LANZAS Y DESTROZA EL CORAZÓN EN LA BATALLA

DOI: 10.22199/S07198175.2010.0001.00008

Patricio PEÑAILILLO

Resumen

El siguiente ensayo es un elenco de fragmentos que recogen algunos momentos cruciales de Jorge Millas, filósofo chileno del siglo XX quien se distinguió por la luminosa arquitectura de sus ideas y enfrentó valientemente -cuando nuestra patria transitaba bajo una intensa tormenta- a quienes ejercían el poder estatal y universitario sin autoridad.

Se hace referencia en el texto a una parte de su concepción de los derechos humanos quien sostiene una cuádruple raíz de éstos que corresponden al dominio metafísico, social, moral y práctico, planteamiento que fue desarrollado en un texto que la Academia de Humanismo Cristiano le solicitó en 1982 y que en este ensayo que ahora publicamos, ha servido de corpus articulador de algunas referencias intelectuales que el autor de esta reflexión ha estimado pertinente considerar.

Palabras claves: derechos humanos, moral, sociedad, política, derecho, deber.

TO JORGE MILLAS, PHILOSOPHER, SURPASSING WHO BREAKS ALL HIS SPEARS AND DESTROYS THE HEART OF THE BATTLE.

Abstract

The following trial is a catalogue of fragment that gathers some Jorge Millas' hard moments, Chilean Philosopher of XX century who distinguished himself by the luminous architecture of his ideas.

He confronted bravely, when our country passed by an intense torment, to whom perform the stately and universitarian power without authority.

In the text he calls attention to a part of his idea about "Human rights". He supports a quadruple root of them which belong to metaphysic, social, moral and skilful dominion. This plan was explained in a textbook that the Christian Humanism Academy solicited in 1982.

This trial that we are publishing now, has served as articulator body of some intellectual referenes that the author of this reflection has estimated relevant to think over.

Keywords: human rights, moral, society, right, obligation.

El filósofo en la ciudad

El último ensayo escrito por Jorge Millas poco antes de su muerte y sin que el filósofo pudiese hacerle las correcciones a dicho texto fue: “Fundamento de los derechos humanos” solicitado por la Academia de Humanismo Cristiano y publicado póstumamente en la revista *Análisis*¹.

En noviembre de 1982 falleció Millas en el Instituto de Neurocirugía de Santiago de Chile², momento en el que nuestra patria navegaba en medio de una intensa tormenta que nos dejaría sólo unos cuantos años después. Una década y media antes, al finalizar los años sesenta, el filósofo abandonaba el Departamento de Filosofía del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile donde el aire de época era favorable a la embriaguez de la revolución socio-política pero en absoluto benévola con la reflexión descolgada de la acción. Así pues, los estudios sobre Kant, Husserl, Heidegger, entre otros trabajos académicos eran considerados, en ese tiempo y muy a pesar de Millas, distracciones burguesas. En dichas condiciones la teoría era casi inoportuna, fuera de lugar, extemporánea; se imponía la reducción de la ética a la política partidista y la política partidista como estrategia para alcanzar el poder o mantenerlo era animada por el pathos revolucionario del deseo de cambio de mundo. Dijo Millas a propósito de esto que “si la descomposición del espíritu

1 Revista *Análisis*, noviembre 1982 pp. 35-36-37. No tengo ninguna noticia respecto a que la reflexión de Jorge Millas fue publicada en algún otro lugar que no sea la revista *Análisis*. Si hay comentarios acerca de dicho trabajo en *La reflexión cotidiana* de Humberto Giannini.

2 El deceso de Millas ocurrió en la noche del 8 de noviembre de 1982, después de estar un mes en el Instituto de neurocirugía y aun cuando Jorge Millas no tenía una concepción teológica de la vida, se le ofició una misa fúnebre celebrada por su amigo y con quien compartió largos años en la Academia Chilena de la Lengua, Monseñor Fidel Araneda Bravo (1992 †). Humberto Giannini en un discurso leído a 10 años del fallecimiento de Millas dijo: “En aquella mañana (...) en que despedimos al hombre que representara la inteligencia y la dignidad de este pueblo, muchos sentimos también la vertiginosa transmutación de los tiempos históricos; pero, en aquella ocasión, como una caída a fondo y sin asideros”

universitario llegase a ser prevaleciente, como lo es ya en importantes aspectos de la conducta universitaria, se habría rendido la última y mejor fortaleza del humanismo; y los poderes negativos de la prensa, del mercantilismo y del mesianismo político, tendrán a su merced el porvenir de la cultura”³ Dicho estado de cosas lo entristeció y lo hizo cobijarse en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile en 1967 esquivando la “universidad comprometida”.

Después hubo un tiempo todavía más difícil para Millas quien se vio enfrentado a la exoneración de la Universidad de Chile a mediados de los setenta a propósito de un artículo suyo publicado en El Mercurio de Santiago en que aludía a la universidad vigilada⁴ y que el poder universitario de ese tiempo lo consideró una provocación. Años después el filósofo hizo efectiva su renuncia definitiva a dictar clases en cualquier universidad del país en carta abierta en 1981⁵, la que fue precipitada por la exoneración de la que fue objeto por el rector-delegado de la Universidad Austral de Chile y que no dejó de tener eco en la comunidad nacional.

Un año antes, su palabra se hizo sentir principalmente en los circuitos intelectuales y políticos, cuando expresó su oposición a algunos temas cruciales del nuevo texto constitucional y a la forma en que se llevaría a cabo el referéndum que el jefe de Estado de la época convocaba. Fue en el teatro Caupolicán, el 27 de agosto de 1980 cuando su palabra se hizo sentir con fuerza y valentía, fue una clase magistral acerca de la democracia⁶ en la que manifestó que *“la experiencia y la imaginación humanas, probadas a través de la Historia no han podido inventar una cosa mejor que la democracia para conseguir aquel orden autentico y esa autoridad que lo hace posible”*. Fue esa tarde de gesta en que los opositores al

3 Afirmación de Millas adelantando una descomposición mayor del espíritu universitario.

4 Columna publicada en El Mercurio de Santiago el 3 de enero de 1976 en el que Millas dijo: “ Cuando en los peores momentos del asedio político a la universidad chilena parecía sentirse el crujido anticipatorio del derrumbe, muchos nos asombrábamos de la resistencia con que la institución retardaba su colapso final [...] La universidad vigilada no es, en efecto, superior a la universidad comprometida [...] porque en uno y en otro extremo se saca de sus quicios al pensamiento”

5 “El trastorno intelectual y moral originado en una subversión de valores que lleva a confundir el orden físico con el orden espiritual está causando un deterioro de larga reparación a nuestra cultura y a nuestra educación” (Carta renuncia a la Universidad Austral, julio de 1981).

6 “Con fe, con orgullo, con esperanza, pronuncio esta palabra –conciudadanos- para dirigirme a ustedes. El gobierno permite que se la use aquí, en este recinto cerrado, donde pueden escucharla, para inspirarse en ella, sólo algunos chilenos. Pero no autoriza que, empleada por nosotros, haciendo valer todo su significado, resuene sin limitaciones en otros ámbitos del país...” (Inicio del discurso de Jorge Millas en el Teatro Caupolicán, 27 de agosto de 1980. Publicado en la revista Hoy, del 3 al 9 de septiembre de 1980 pp 24-25)

régimen de facto fueron protagonistas de su propio espejismo, según lo confesara Luis Sánchez Latorre⁷, presidente de la Sociedad de Escritores de Chile de la época en su columna de la revista Hoy en un homenaje póstumo a quien es considerado el filósofo chileno más importante del siglo veinte.

Jorge Millas no dejó de combatir desde la razón un elenco de servidumbres que no dejan de acosar la inteligencia y la libertad humanas en todo tiempo: la ignorancia, el espíritu gregario o de partido y todo tipo de conformismo sea tradicional o revolucionario que en buenas cuentas no son sino fetiches que impiden franquear el espacio de los derechos fundamentales cuyo centro de gravedad es la persona humana.

Conciencia de sí y conciencia de lo otro

Siguiendo a Millas decimos que “la característica propia de lo humano consiste en ser consciente de sí en el propio acto de ser consciente de las demás cosas”⁸. Hay un largo camino que el pensamiento de occidente ha transitado por esta ruta. Hegel expone con lucidez ese ser para sí propio de lo humano y entitativamente distinto del ser en sí, propio de la materia inerte que no se sabe a sí misma y, por lo tanto, no se posee. El ser para sí del hombre nos abre un horizonte complejo de posibilidades debido a que es este mismo ser consciente de sí es consciente de lo otro. Sartre dice que somos conscientes de lo otro de modo intencional⁹; el mundo que deseamos, el que rechazamos, el que queremos constituyen vivencias intencionales.

Otro de los esenciales del hombre es que como tal, es siempre una posibilidad, según Nietzsche, el hombre es un ser no fijado. Millas agrega: “mientras el ser de las cosas está ya dado, hecho, el del hombre es un proyecto que va realizándose históricamente en el tiempo”. Esta idea aparece una vez que el ser del hombre

7 “La muerte de Millas traza una parábola histórica. Un adalid que cae. Un campeón que rompe todas sus lanzas y destroza el corazón en la batalla [...] La memoria de los hombres, la de sus compatriotas, no olvidará fácilmente los servicios prestados por este eminente ciudadano de la Cultura a la causa del Derecho” (Palabras de Luis SÁNCHEZ LATORRE. Revista Hoy, del 24 al 30 de noviembre de 1982, p 21)

8 MILLAS, J. *Idea de la Filosofía*. Vol I. p 41. Las ideas relativas a una conciencia de sí, de lo otro, del mundo ideal y de los valores que son mencionadas en el ensayo corresponden al texto de Millas mencionado en estas líneas.

9 “Toda conciencia, como lo ha demostrado Husserl, es conciencia de algo. Esto significa que no hay conciencia que no sea posición de un objeto trascendente....” (SARTRE, J.P. *El Ser y la Nada*. P 21)

es advertido como devenir y movimiento. El hombre al no estar fijado es un ente que va nutriéndose de su propia experiencia, auto-construyéndose y que alcanza su forma definitiva cuando deja de existir. Por lo tanto, somos definitivamente algo sin mutabilidad posible cuando ya no somos capaces de incursionar conscientemente por el mundo.

La consciencia que advierte un mundo confrontante del nuestro, de sí mismo y dinámico o en proceso, nos invita a un tercer fundamento, éste es el de la libertad que emerge como un esencial de nuestra consciencia. La libertad no implica eximirse de las relaciones témporo-espaciales ni de la causalidad del mundo fáctico, “pero sí que esas relaciones se convierten en la conciencia humana en experiencia de indeterminación y indecisión [...] dando lugar a la vivencia de autonomía de todo ser pensante”.

Si toda consciencia es intencional, entonces “conviene observar cómo este mundo no es sólo de cosas reales [...] sino también objetos ideales, que no están ni en el espacio ni el tiempo y sólo existen como concebibles por el pensamiento” Es esta consciencia vinculada a objetos ideales lo que hace posible la ampliación del horizontes mental del hombre que no se remite sólo al mundo que está a mano, el mundo fáctico.

En consecuencia, la conciencia humana no sólo es conciencia del ser, conciencia de la región fáctica y región eidética, “también lo es del deber ser [...]. Las cosas aparecen también referidas al valor, y él mismo como juzgado desde el punto de vista de los valores”. Esta característica es decisiva al momento de establecer una diferencia que profundice la distancia entitativa entre los hombres y otros seres del universo conocido. Por lo tanto, situar el deber ser como tal, es ubicarlo en un territorio exclusivamente humano debido a que el deber ser opera desde el mundo eidético. Esto requiere de una infraestructura mental que permita la vivencia de principios orientadores de la experiencia. La situación de ser mencionada es absolutamente privativa de seres inteligentes capaces de representarse el mundo mediante teorías consistentes que hacen posible la convivencia humana.

Moral, política y fundamento

Ensamblar el ideal de los derechos humanos con la política partidista que permita la fusión entre ambos dominios y que potencie el bien común, es una tarea de largo aliento que no podría omitir la famosa y “sediciosa” máxima: “sed astutos

como la serpiente” aconseja la política, “cándidos como la inocente paloma”¹⁰ es el consejo de la moral. La metáfora de la serpiente y la paloma ayuda a iluminar estos asuntos para entender que es un problema a resolver en el tiempo.

La disociación entre política y moral ocurre cuando un actor político es a juicio de Kant esencialmente práctico, desprovisto del ideal o deber que le permite encauzar su astucia. Si esto es así, entonces tenemos a la serpiente suelta y al acecho de los jugosos y contundentes botines, poniendo en práctica una triple pauta no confesada ante la ilustre audiencia paciente y expectante: actúa primero, después, excúsate; si te equivocaste, niega, niega que seas responsable; divide a quien se oponga a tus propósitos. Allí está la receta para mezclar con armonía y destreza los ingredientes de una política exitosa, que busca esencialmente los fines y que Niccolò di Bernardo dei Machiavelli vivió desde el interior de los circuitos del poder político. La política de la astucia opera como una serpiente sin compañía, sigilosa, rápida y oportunista que salta sobre la presa para engullirla, no sin antes ingresar el colmillo afilado en la seductora carne que nos invita a probar los sabores de los privilegios.

Pero ¿cuál es la razón de ser de los derechos humanos? La pregunta por la razón de ser, la interrogante por el fundamento de aquello que exige un fundamento, que requiere de una base con la que se pueda sustentar.

Nihil est sine ratione es la proposición que guía toda situación de ser, como lo planteara por primera vez Leibniz¹¹, en el siglo XVII y el pensamiento de occidente la alzara como estandarte de las conquistas de la realidad haciendo uso de el logos que ha ido engendrando representaciones explicativas y comprensivas de la realidad desde el amanecer del logos griego.

10 “La política dice: «Sed astutos como la serpiente.» La moral añade esta condición limitativa: «y cándidos, como la inocente paloma». Si ambos consejos no pudiesen entrar en un mismo precepto, existiría realmente una oposición entre la política y la moral; pero si ambos deben ir unidos absolutamente, será absurdo el concepto de la oposición, y la cuestión de cómo se ha de resolver el conflicto no podrá ni plantearse siquiera como problema” (Kant, I. *La paz perpetua. Sobre el desacuerdo que hay entre la moral y la política con respecto a la paz perpetua*).

11 “Leibniz eleva el *nihil sine ratione*, el «nada sin fundamento», a la dignidad de proposición fundamental suprema mostrando hasta qué punto la proposición del fundamento fundamenta todas las proposiciones, es decir fundamenta ante todo cada proposición como tal. Ese carácter de la proposición del fundamento se pone de manifiesto en el título latino completo que Leibniz da al principio. Leibniz lo caracteriza como el *principium rationis sufficientis*. Traducimos ese título elucidando cada una de sus determinaciones. El *principium rationis* es *principium reddendae rationis*. *Rationem reddere* significa: volver a dar el fundamento” (HEIDEGGER, M. (*Der Satz vom Grund*) conferencia pronunciada por Heidegger el 25 de mayo de 1956 en el Club de Bremen y el 24 de octubre de 1956 en la Universidad de Viena, publicado por G. Neske, Pfullingen, 1957)

Pues bien, si partimos del corpus positivo o consagración normativa que recoge la primera, la segunda y la tercera generación de los derechos humanos, encontraremos un elenco teórico que logra sostenerse por unos esenciales que Millas distinguió en un cuádruple cimiento, éstas son: la base metafísica, la moral, la social y la práctica¹². Ciertamente que cuando decimos que los esenciales de algo no son sino aquello que definen ese algo como tal, estamos siguiendo la más antigua tradición griega, más específicamente aquella en la que se sitúa una semántica que deja deslizar la idea de que la esencia es aquello que hace que las cosas sean lo que son. Por lo tanto, advertir los esenciales de ese algo, es constatar cuales son los componentes que definen el ser de ese algo.

Volvamos, pues, a la pregunta que define nuestra meditación. ¿Cuál es la razón de ser de los derechos humanos? Veamos antes de saltar al dominio de lo esencial un par de notas relativas al origen de esto que llamamos derechos humanos. Al parecer, todo derecho como tal es el producto de un prolongado desarrollo del pensamiento de occidente y que ciertamente está ausente como desarrollo del mismo espíritu en otras comunidades humanas que no son parte de la partitura occidental. La referencia que hacemos al origen el profesor Millas no los considera en su ensayo, ya que él se concentra básicamente en el dominio de lo esencial.

La idea de fundamento aparece asociada a la idea de causa. No obstante, poseen una identidad eidética distinta que expresamos brevemente para avanzar en el ensayo. Martin Heidegger en *Der Satz vom Grund*, conferencia pronunciada el 25 de mayo de 1956 en el Club de Bremen y el 24 de octubre de 1956 en la Universidad de Viena expone la diferencia fundamento- causa diciendo que el fundamento es el conjunto de razones que hacen inteligible el ocurrir, mientras que la causa produce el efecto del ocurrir, es decir, es el agente que produce el efecto.

Raíz moral y social de los derechos humanos

La moralidad de los derechos humanos encuentra su consistencia en un dominio comunitario en que la ecuación tú – yo es posible. En otras palabras, cuando el prójimo aparece considerado análogamente a lo que es uno. En consecuencia, no hay espacio moral sin la consideración del otro en su legitimidad, podríamos decir que toda “ley moral es una forma específica que toma esa consideración, la cual desde el punto de vista del prójimo, es un derecho”. La afirmación de Millas des-

12 *Fundamentos de los Derechos Humanos*. (MILLAS, J. Revista Análisis, noviembre de 1982, pp 35-36-37). La raíz moral y social que plantea Millas las consideramos en este ensayo.

cubre la raíz moral de los derechos humanos. Una distinción muy útil para nuestro propósito es aquella que se efectúa desde la Filosofía respecto de la moral y el derecho. El primer dominio sólo impone obligaciones, mientras que el segundo no sólo obligaciones sino confiere derechos (subjetivos), usando una expresión de la semántica jurídica. Millas desliza un ejemplo para mostrar con claridad dicha distinción entre moral y derecho, dice: “Yo puedo estar obligado, por las normas morales de la caridad, a dar limosna, pero el mendigo no tiene el derecho de exigirla”

En tanto que el basamento social de los derechos humanos se refiere al emplazamiento, mantención y profundización de una sociedad con una fuerte malla ciudadana, integrada idealmente por individuos racionales y éticamente responsables que buscan el bien común y hacen que en la facticidad de la sociedad, la misma que eidéticamente dice que ha de proteger a las personas, es esta misma que a veces pone en peligro la seguridad de los individuos. El peligro está tanto en las relaciones interindividuales como frente a sus iguales socialmente organizados. En consecuencia, los derechos humanos son el corpus protector de los individuos y constituyen la contención “al despotismo social y a los individuos mismos, agentes de ese despotismo”.

El estado y los derechos humanos fundamentales

Hay un conjunto de desafíos que nuestra sociedad chilena actual tiene como tarea ineludible por cumplir, si efectivamente ésta ha de proyectarse como sociedad civilizada, progresista y moderna; tarea que no es nada de fácil, ya que, las buenas intenciones no son sino deslizamientos de un corazón bueno y humano que la mayoría de las personas pertenecientes a la clase de animales inteligentes de occidente posee o dice poseer.

La forma de perfeccionar esta plataforma ético-político-jurídica de una comunidad es un asunto que va de la mano de una multiplicidad de factores que mueven la maquinaria comunitaria altamente compleja y cuando tratamos de implementar lo pensado como orientador de la conducta en el ámbito de la práctica o de la experiencia, aparecen factores que en muchas ocasiones terminan por inhibir la instalación de una partitura con la sinfonía de los derechos humanos.

Pues bien, no sólo podríamos estar de acuerdo en estos esenciales de los derechos fundamentales, sino además sostenerlos y defenderlos en algunos encendidos discursos políticos o empresariales o de cualquier otro dominio. Sin embargo, otra cosa es cuando intentamos operar desde estos fundamentos e intentamos

generar acciones que propicien su presencia y cumplimiento, ya que los intereses personales o de grupo emergen con fuerza haciéndose visible el tremendo abismo que hay entre lo declarado y lo que efectivamente estamos dispuestos a hacer.

Los derechos humanos son exigibles ciertamente al poder político que en virtud de su ejercicio de autoridad y en el cumplimiento de la Constitución de la República debe garantizar la observancia de los derechos humanos, algo así como un escudo protector como un paraguas para las inclemencias del tiempo. Ciertamente que la tarea la puede cumplir con menos dificultades que otras formas de Estado, el Estado de Bienestar que despliega la idea del sentido de comunidad a diferencia de un Estado sólo observante y contemplativo, casi sin poder, que se engolosina y satisface con los fetiches del momento: como el sacrosanto mercado absoluto, todopoderoso y Dios entre dioses, manto largo y oscuro que cubre y hace invisible algunos de los derechos fundamentales como la educación y la salud.

Epílogo

Con Humberto Giannini podemos decir que con Jorge Millas se cerró un capítulo crucial de la Historia de la Filosofía en nuestro país, una filosofía del exilio, enseñada y repensada básicamente fuera de las universidades.

Patricio PEÑAILLO

Profesor del Diplomado y Post título en Filosofía
Departamento de Teología – Antofagasta.
Universidad Católica del Norte
ppenaili@ucn.cl